



RESOLUCIÓN EXENTA N°2420/2023

ANT: Ficha de Requerimiento de Personal N°024-2023/RRHH.

MAT.: Resuelve proceso de selección que se indica.

FECHA: 15 de mayo de 2023.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 02 de agosto de 2019 que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 03 de septiembre de 2019, ante la Notario Público de Santiago Doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Ficha de Requerimiento de Personal N°024-2023/RRHH, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos solicitó dar cobertura al empleo de **Coordinador(a) Técnico** para la línea de **La Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente del **Departamento de Planificación y Control de Gestión**.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N°0343/2023 se autoriza llamado a proceso de selección público para dar cobertura a los empleos descritos en el considerando anterior, aprobándose bases código PSP 045-2023 que regulan dicho proceso.
- 3° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección público, supervisó las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 4° Que, del proceso de selección público que nos ocupa, se recibieron un total de 133 postulaciones, las que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSP 045/2023.
- 5° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 15 de mayo de 2023, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye ningún postulante logró aprobar las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección público.
- 6° Que, conforme a lo anterior resulta necesario declarar desierto el proceso de selección público PSP 045/2023 autorizado mediante Resolución Exenta N°0343/2023.



RESUELVO:

- 1° **Declárase Desierto** el proceso de selección público para el empleo de **Coordinador(a) Técnico** para la línea de **La Niñez y Adolescencia se Defienden** dependiente del **Departamento de Planificación y Control de Gestión**.
- 2° **Instrúyase**, al Departamento de Recursos Humanos a dar inicio a un segundo proceso de selección público para dar cobertura al empleo descrito en el considerando anterior.
- 3° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA

DRRHH / ETF
DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.